

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	1 de 17

EVALUACIÓN FINAL MC – 031 DE 2025

EL SUSCRITO EVALUADOR ECONÓMICO, JURÍDICO, TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA
CERTIFICA:

Que como resultado del proceso de selección de contratación cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VETERINARIAS A CANINOS Y FELINOS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA**, de conformidad con las condiciones exigidas en los Estudios y Documentos Previos y la invitación pública Mc No. 031 de 2025 dentro del plazo establecido en la respectiva invitación, se recibió UNA (1) propuesta.

El evaluador organiza las ofertas de conformidad a lo referido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la que menor valor presenta, de la siguiente manera:

ITEM	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	CLÍNICA VETERINARIA PETS COLOMBIA S.A.S.	NIT. 901.872.728-2

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	2 de 17

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Conforme quedó determinado en los Estudios y Documentos Previos, y en la Invitación Pública No. MC-031-2025, el presente proceso de selección es de tipo bolsa, es decir la oferta económica deberá ser presentada en valores unitarios, pero se adjudicará por el presupuesto oficial. Para lo cual, se determinó que los valores a precios unitarios techo corresponden a aquellos fruto del promedio realizado entre los valores allegados a la Entidad en las cotizaciones solicitadas, encontrándose estos en el estudio de mercado realizado.

Evidenciando que solo se recibió UNA (1) oferta en el presente proceso de selección, se realizó la evaluación a la oferta económica presentada por el oferente **CLÍNICA VETERINARIA PETS COLOMBIA S.A.S.**, identificado con Nit no. **901.872.728-2**, evidenciando lo siguiente:

ÍTEM	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TECHO	OFERTA CLÍNICA VETERINARIA PETS COLOMBIA	CUMPLE
1	Consulta externa en días ordinarios	Unidad	1	\$ 120,859	\$ 106,059	SI
2	Consulta externa en dominicales y festivos	Unidad	1	\$ 161,706	\$ 148,482	SI
3	Consulta a domicilio	Unidad	1	\$ 197,210	\$ 190,906	SI
4	Radiografías (3 imágenes)	Unidad	1	\$ 475,390	\$ 445,447	SI
5	Ecografía	Unidad	1	\$ 342,363	\$ 296,965	SI
6	Radiografía con contraste (4 placas)	Unidad	1	\$ 593,423	\$ 551,506	SI
7	Electrocardiografía	Unidad	1	\$ 810,970	\$ 742,411	SI
8	Prueba de laboratorio prequirúrgica (Cuadro hemático, GPT, creatinina)	Unidad	1	\$ 245,594	\$ 180,300	SI
9	Prueba de laboratorio infecciosas y cultivos	Unidad	1	\$ 189,701	\$ 169,694	SI
	Prueba de laboratorio infecciosas y cultivos (Cultivos)	Unidad	1	\$ 254,586	\$ 233,329	SI
10	Prueba determinación de hormonas (Cortisol 3 muestras)	Unidad	1	\$ 347,316	\$ 318,176	SI
	Prueba determinación de hormonas (T4 total, T3 total, TSH y colesterol)	Unidad	1	\$ 397,921	\$ 360,600	SI
	Prueba determinación de hormonas (Perfil diabético)	Unidad	1	\$ 467,045	\$ 424,235	SI
11	Examen de patologías y citologías (Patología)	Unidad	1	\$ 362,578	\$ 318,176	SI
	Examen de patologías y citologías (Citología PAF)	Unidad	1	\$ 178,812	\$ 148,482	SI
12	Examen hematologías y químicas sanguíneas (Perfil renal)	Unidad	1	\$ 406,266	\$ 381,812	SI
	Examen hematologías y químicas sanguíneas (Perfil hepático)	Unidad	1	\$ 359,187	\$ 318,176	SI

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	3 de 17

	Examen hematologías y químicas sanguíneas (Perfil Pancreático)	Unidad	1	\$ 310,278	\$ 275,753	SI
	Examen hematologías y químicas sanguíneas (Perfil Geriátrico)	Unidad	1	\$ 372,619	\$ 339,388	SI
	Examen hematologías y químicas sanguíneas (Perfil Cachorro Canino)	Unidad	1	\$ 465,350	\$ 424,235	SI
	Examen hematologías y químicas sanguíneas (Perfil Felinos)	Unidad	1	\$ 450,222	\$ 403,023	SI
	Examen hematologías y químicas sanguíneas (Perfil Dermatológico)	Unidad	1	\$ 470,437	\$ 424,235	SI
13	Uroanálisis	Unidad	1	\$ 121,559	\$ 84,847	SI
14	Coprológico (1 muestra)	Unidad	1	\$ 94,427	\$ 84,847	SI
	Coprológico (Seriado 3 muestras)	Unidad	1	\$ 182,070	\$ 169,694	SI
15	Raspado de piel (trigrama con raspado de piel)	Unidad	1	\$ 166,942	\$ 148,482	SI
16	Hospitalización 24 horas hasta 10 Kg cuidado básico	Unidad	1	\$ 252,890	\$ 233,329	SI
	Hospitalización 24 horas hasta 10 Kg cuidado intermedio	Unidad	1	\$ 325,406	\$ 296,965	SI
	Hospitalización 24 horas de 10.1 hasta 20 Kg cuidado básico	Unidad	1	\$ 308,582	\$ 275,753	SI
	Hospitalización 24 horas de 10.1 hasta 20 Kg cuidado intermedio	Unidad	1	\$ 372,619	\$ 339,388	SI
	Hospitalización 24 horas de 20.1 hasta 30 Kg cuidado básico	Unidad	1	\$ 333,884	\$ 296,965	SI
	Hospitalización 24 horas de 20.1 hasta 30 Kg cuidado intermedio	Unidad	1	\$ 396,225	\$ 360,600	SI
	Hospitalización 24 horas de 30.1 hasta 40 Kg cuidado básico	Unidad	1	\$ 357,491	\$ 318,176	SI
	Hospitalización 24 horas de 30.1 hasta 40 Kg cuidado intermedio	Unidad	1	\$ 419,832	\$ 381,812	SI
	Hospitalización 24 horas de 40.1 hasta 50 Kg cuidado básico	Unidad	1	\$ 381,098	\$ 339,388	SI
	Hospitalización 24 horas de 40.1 hasta 50 Kg cuidado intermedio	Unidad	1	\$ 443,439	\$ 403,023	SI
17	Profilaxis hasta 10 kg	Unidad	1	\$ 317,061	\$ 275,753	SI
	Profilaxis de 10.1 hasta 20 kg	Unidad	1	\$ 372,619	\$ 339,388	SI
	Profilaxis de 20.1 hasta 30 kg	Unidad	1	\$ 443,439	\$ 403,023	SI

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	4 de 17

18	Profilaxis de 30.1 hasta 40 kg	Unidad	1	\$ 514,259	\$ 466,659	SI
	Profilaxis de 40.1 hasta 50 kg	Unidad	1	\$ 585,078	\$ 530,294	SI
	Exodoncia por pieza	Unidad	1	\$ 75,260	\$ 31,818	SI
	Cirugía de tejidos blandos (Retiro de masa en piel hasta 15 kg)	Unidad	1	\$ 659,870	\$ 636,353	SI
	Cirugía de tejidos blandos (Retiro de masa en piel de 15.1 hasta 30 kg)	Unidad	1	\$ 927,308	\$ 848,470	SI
	Cirugía de tejidos blandos (Retiro de masa en piel de 30.1 hasta 45 kg)	Unidad	1	\$ 1,163,374	\$ 1,060,588	SI
	Cirugía de tejidos blandos (Esplenectomía o colecistectomía hasta 15 kg)	Unidad	1	\$ 1,180,331	\$ 1,060,588	SI
	Cirugía de tejidos blandos (Esplenectomía o colecistectomía de 15.1 hasta 30 kg)	Unidad	1	\$ 1,399,440	\$ 1,272,705	SI
	Cirugía de tejidos blandos (Esplenectomía o colecistectomía de 30.1 hasta 45 kg)	Unidad	1	\$ 1,635,506	\$ 1,484,823	SI
	Cirugía de tejidos blandos (Cuerpo extraño hasta 15 kg)	Unidad	1	\$ 1,542,909	\$ 1,378,764	SI
	Cirugía de tejidos blandos (Cuerpo extraño de 15.1 hasta 30 kg)	Unidad	1	\$ 1,972,648	\$ 1,802,999	SI
	Cirugía de tejidos blandos (Cuerpo extraño de 30.1 hasta 45 kg)	Unidad	1	\$ 2,444,781	\$ 2,227,234	SI
	Cirugía de tejidos blandos (Cistotomía hasta 15 kg)	Unidad	1	\$ 1,164,043	\$ 954,529	SI
	Cirugía de tejidos blandos (Cistotomía de 15.1 hasta 30 kg)	Unidad	1	\$ 1,390,961	\$ 1,272,705	SI
	Cirugía de tejidos blandos (Cistotomía de 30.1 hasta 45 kg)	Unidad	1	\$ 1,745,061	\$ 1,590,881	SI
	Cirugía de tejidos blandos (Uretrostomía para felinos)	Unidad	1	\$ 2,318,269	\$ 2,121,175	SI
	Cirugía de tejidos blandos (Uretrostomía para caninos)	Unidad	1	\$ 1,922,445	\$ 1,696,940	SI
	Cirugía de tejidos blandos (Urgencia hasta 15 kg)	Unidad	1	\$ 1,450,313	\$ 1,272,705	SI
	Cirugía de tejidos blandos (Urgencia de 15.1 hasta 30 kg)	Unidad	1	\$ 1,635,506	\$ 1,484,823	SI
	Cirugía de tejidos blandos (Urgencia de 30.1 hasta 45 kg)	Unidad	1	\$ 1,871,573	\$ 1,696,940	SI
	Cirugía de tejidos blandos (Ocular básico hasta 15 kg)	Unidad	1	\$ 792,986	\$ 636,353	SI
	Cirugía de tejidos blandos (Ocular básico de 15.1 hasta 30 kg)	Unidad	1	\$ 927,308	\$ 848,470	SI
	Cirugía de tejidos blandos (Ocular básico de 30.1 hasta 45 kg)	Unidad	1	\$ 1,163,374	\$ 1,060,588	SI

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO		GEC-FT-44-V3
		PAGINAS		5 de 17

	Cirugía de tejidos blandos (enucleación hasta 15 kg)	Unidad	1	\$ 1,180,331	\$ 1,060,588	SI
	Cirugía de tejidos blandos (enucleación de 15.1 hasta 30 kg)	Unidad	1	\$ 1,399,440	\$ 1,272,705	SI
	Cirugía de tejidos blandos (enucleación de 30.1 hasta 45 kg)	Unidad	1	\$ 1,635,506	\$ 1,484,823	SI
	Cirugía de tejidos blandos (esterilización hasta 15 kg)	Unidad	1	\$ 600,742	\$ 466,659	SI
	Cirugía de tejidos blandos (esterilización de 15.1 hasta 30 kg)	Unidad	1	\$ 672,722	\$ 615,141	SI
	Cirugía de tejidos blandos (esterilización de 30.1 hasta 45 kg)	Unidad	1	\$ 750,325	\$ 678,776	SI
	Cirugía de tejidos blandos (Otohematoma hasta 15 kg)	Unidad	1	\$ 930,699	\$ 848,470	SI
	Cirugía de tejidos blandos (Otohematoma de 15.1 hasta 30 kg)	Unidad	1	\$ 1,163,374	\$ 1,060,588	SI
	Cirugía de tejidos blandos (Otohematoma de 30.1 hasta 45 kg)	Unidad	1	\$ 1,399,440	\$ 1,272,705	SI
	Cirugía de tejidos blandos (Manejo de heridas hasta 15 kg)	Unidad	1	\$ 868,626	\$ 742,411	SI
	Cirugía de tejidos blandos (Manejo de heridas de 15.1 hasta 30 kg)	Unidad	1	\$ 1,045,341	\$ 954,529	SI
	Cirugía de tejidos blandos (Manejo de heridas de 30.1 hasta 45 kg)	Unidad	1	\$ 1,281,407	\$ 1,166,646	SI
19	Cirugía ortopedia y traumatológica hasta 10 Kg	Unidad	1	\$ 5,570,985	\$ 5,302,938	SI
	Cirugía ortopedia y traumatológica de 10.1 hasta 20 Kg	Unidad	1	\$ 6,997,200	\$ 6,363,525	SI
	Cirugía ortopedia y traumatológica de 20.1 hasta 30 Kg	Unidad	1	\$ 8,177,531	\$ 7,424,113	SI
	Cirugía ortopedia y traumatológica de 30.1 hasta 40 Kg	Unidad	1	\$ 9,357,863	\$ 8,484,700	SI
20	Inmovilizaciones bajo anestesia hasta 15 kg	Unidad	1	\$ 853,587	\$ 169,694	SI
	Inmovilizaciones bajo anestesia de 15.1 hasta 30 kg	Unidad	1	\$ 276,497	\$ 254,541	SI
	Inmovilizaciones bajo anestesia de 30.1 hasta 45 kg	Unidad	1	\$ 370,923	\$ 339,388	SI
21	Disposición final de cadáveres hasta 15 kg	Unidad	1	\$ 465,350	\$ 424,235	SI
	Disposición final de cadáveres de 15.1 hasta 30 kg	Unidad	1	\$ 559,776	\$ 509,082	SI
	Disposición final de cadáveres de 30.1 hasta 45 kg	Unidad	1	\$ 676,113	\$ 615,141	SI
22	Disposición de unidad de cuidados intensivos (UCI) hasta 10 Kg	Unidad	1	\$ 487,394	\$ 424,235	SI
	Disposición de unidad de cuidados intensivos (UCI) de 10.1 hasta 20 Kg	Unidad	1	\$ 515,954	\$ 466,659	SI

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO		GEC-FT-44-V3
		PAGINAS		6 de 17

	Disposición de unidad de cuidados intensivos (UCI) de 20.1 hasta 30 Kg	Unidad	1	\$ 563,168	\$ 509,082	SI
	Disposición de unidad de cuidados intensivos (UCI) de 30.1 hasta 40 Kg	Unidad	1	\$ 610,381	\$ 551,506	SI
	Disposición de unidad de cuidados intensivos (UCI) de 40.1 hasta 50 Kg	Unidad	1	\$ 657,594	\$ 593,929	SI
23	Eutanasia hasta 15 kg	Unidad	1	\$ 354,233	\$ 296,965	SI
	Eutanasia de 15.1 hasta 30 Kg cuidado critico	Unidad	1	\$ 374,315	\$ 339,388	SI
	Eutanasia de 30.1 hasta 45 kg	Unidad	1	\$ 421,528	\$ 381,812	SI
24	Servicio de peluquería pelo corto hasta 15 kg	Unidad	1	\$ 194,855	\$ 159,088	SI
	Servicio de peluquería pelo corto de 15.1 hasta 30 kg	Unidad	1	\$ 220,871	\$ 201,512	SI
	Servicio de peluquería pelo corto de 30.1 hasta 45 kg	Unidad	1	\$ 268,085	\$ 243,935	SI
	Servicio de peluquería pelo largo hasta 15 kg	Unidad	1	\$ 227,654	\$ 201,512	SI
	Servicio de peluquería pelo largo de 15.1 hasta 30 kg	Unidad	1	\$ 268,085	\$ 243,935	SI
	Servicio de peluquería pelo largo de 30.1 hasta 45 kg	Unidad	1	\$ 315,298	\$ 286,359	SI
25	Servicio de peluquería con baño medicado pelo corto hasta 15 kg	Unidad	1	\$ 220,091	\$ 190,906	SI
	Servicio de peluquería con baño medicado pelo corto de 15.1 hasta 30 kg	Unidad	1	\$ 256,281	\$ 233,329	SI
	Servicio de peluquería con baño medicado pelo corto de 30.1 hasta 45 kg	Unidad	1	\$ 303,495	\$ 275,753	SI
	Servicio de peluquería con baño medicado pelo largo hasta 15 kg	Unidad	1	\$ 263,064	\$ 233,329	SI
	Servicio de peluquería con baño medicado pelo largo de 15.1 hasta 30 kg	Unidad	1	\$ 303,495	\$ 275,753	SI
	Servicio de peluquería con baño medicado pelo largo de 30.1 hasta 45 kg	Unidad	1	\$ 350,708	\$ 318,176	SI
26	Formula medica básica hasta 10 Kg	Unidad	1	\$ 168,236	\$ 142,800	SI
	Formula medica intermedio 10 Kg	Unidad	1	\$ 272,510	\$ 261,800	SI
	Formula medica básica de 10.1 hasta 20 Kg	Unidad	1	\$ 186,235	\$ 166,600	SI
	Formula medica intermedio de 10.1 hasta 20 Kg	Unidad	1	\$ 298,095	\$ 285,600	SI
	Formula medica básica de 20.1 hasta 30 Kg	Unidad	1	\$ 211,820	\$ 190,400	SI
	Formula medica intermedio de 20.1 hasta 30 Kg	Unidad	1	\$ 323,680	\$ 309,400	SI
	Formula medica básica de 30.1 hasta 40 Kg	Unidad	1	\$ 237,405	\$ 214,200	SI
	Formula medica intermedio de 30.1 hasta 40 Kg	Unidad	1	\$ 349,265	\$ 333,200	SI
	Formula medica básica de 40.1 hasta 50 Kg	Unidad	1	\$ 262,990	\$ 238,000	SI

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	7 de 17

	Formula medica intermedio de 40.1 hasta 50 Kg	Unidad	1	\$ 374,850	\$ 357,000	SI
--	---	--------	---	------------	------------	----

Una vez realizada la evaluación de la oferta económica presentada por el oferente **CLÍNICA VETERINARIA PETS COLOMBIA S.A.S.**, identificado con NIT. 901.872.728-2, se evidencia que:

ASPECTOS ECONOMICOS A VERIFICAR	CUMPLE
El presente proceso será tipo bolsa, es decir la oferta económica deberá ser presentada en valores unitarios, pero se adjudicará por el presupuesto oficial.	SI

Una vez surtida la verificación económica de la propuesta presentada, se evidencia que el proponente realizó su oferta económica por debajo de los valores techo determinados por la Entidad, por lo que resulta **HABILITADO ECONÓMICAMENTE**.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	8 de 17

EVALUACIÓN JURÍDICA:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CLÍNICA VETERINARIA PETS COLOMBIA S.A.S.		
	NIT. 901.872.728-2		
	VERIFICADO	NO APLICA	OBSERVACIONES
Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil	CUMPLE		Se evidencia documento "CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO"
Constitución de Consorcio o Unión Temporal		N/A	
Certificado Cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social: En caso de proponente persona natural mediante la acreditación del pago y aporte de planillas de los últimos seis (6) meses.	CUMPLE		Se evidencia documento "ANEXO 3_2"
Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE		Se evidencia documento "RUT CLINICA VETERINARIA PETS COLOMBIA"
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía / extranjería	CUMPLE		Se evidencia documentos "CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL_1" y "CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL_2"
Certificado de Responsabilidad Fiscal		N/A	
Certificado de antecedentes disciplinarios.	CUMPLE		Se evidencia documentos "ANTECEDENTES JUDRIDICOS_2", y se evidencia el documento en folio 6.
Certificado de antecedentes judiciales.	CUMPLE		Se evidencia documento "ANTECEDENTES JUDRIDICOS_1", y se evidencia el documento en folio 4
Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1)	CUMPLE		Se evidencia documento "ANEXO N.1 (2)"
Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)	CUMPLE		Se evidencia documento "ANEXO 4 ANTICORRUPCION"
Certificación bancaria	CUMPLE		Se evidencia documento "Certificación Bancaria_compressed"
Declaración del oferente persona jurídica y/o natural en la cual este certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones (Anexo 5)	CUMPLE		Se evidencia el documento "ANEXO No. 5 (1)"

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	9 de 17

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN JURÍDICA:

Una vez realizada la verificación jurídica de la propuesta presentada, se evidencia que el proponente allegó todos los documentos requeridos en la Invitación Pública, por lo que resulta **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	10 de 17

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD OBJETO DE VERIFICACIÓN	CLÍNICA VETERINARIA PETS COLOMBIA S.A.S.		
	NIT. 901.872.728-2		
	CUMPLE	OBSERVACIONES	FOLIOS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Conforme al numeral 10.1 de la Invitación Pública.	CUMPLE	Se evidencia dentro de la oferta el documento “ <i>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</i> ”.	1 y 3 folios.
2.4. DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO. Para surtir en debida forma el presente proceso contractual, el posible contratista deberá allegar al proceso: → Matrícula Mercantil vigente, si aplica. → Concepto Sanitario de Funcionamiento. → Plan de Manejo de Residuos.	NO CUMPLE	Se evidencia dentro de la oferta el documento “ <i>CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO</i> ”.	6 folios.
		Se evidencia dentro de la oferta el documento “ <i>Certificado Sanitario Pets Colombia</i> ”	1 folio.
		No se evidencia el Plan de Manejo de residuos	N/A
5.2.1. EXPERIENCIA: Siendo esta experiencia aquella con la que cuenta el proponente y que se relaciona directamente con el objeto del proceso de selección, el proponente anexo, como requisito habilitante a su oferta lo siguiente: El proponente debe acreditar la ejecución de dos (2) contratos cuyo objeto sea igual y/o similar a “ <i>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VETERINARIAS A CANINOS Y FELINOS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD.</i> ”, cuyos valores sumados sean iguales o superiores al presupuesto oficial expresado en SMMLV, el valor es expresado del año en que fue terminado. Se tendrá en cuenta para la valoración de lo siguiente: A) Para la acreditación de la experiencia se deberá adjuntar certificación (es) escrita que deberá indicar como mínimo lo siguiente: - Nombre o razón social del contratante. - Nombre o razón social del contratista. - Objeto del contrato. - Descripción de las obligaciones contractuales.	NO CUMPLE	Se evidencia dentro de la oferta el documento “ <i>EXPERIENCIA 2025 (1)</i> ”, en el que el proponente relaciona los siguientes documentos para acreditar la experiencia: - Acta de Terminación No. 1, expedida por el municipio de Chía, en atención al Contrato No. CO1.PCCNTR.7015405. Valor en SMMLV ejecutado: 38.37 - Acta de prestación de servicios No. 1764, expedida por el representante legal de la CLÍNICA VETERINARIA PERROS DE LA MONTAÑA a favor de ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA.	25 folios.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	11 de 17

- Fecha de suscripción del contrato. - Fecha de iniciación del contrato - Fecha de terminación del contrato - Valor del contrato. - Identificación y cargo de la persona competente para expedirla (La certificación estará suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento). Entiéndase por certificación, el documento expedido por la entidad estatal o por el particular o el acta de recibo final o de liquidación final, aprobadas por el supervisor. Si la certificación incluye varios contratos, se identifica en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando los requisitos aquí exigidos por cada uno de ellos. Si la certificación incluye el contrato principal con sus adicciones, prórrogas u Otrosí, se entiende como un solo contrato certificado. En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tienen en cuenta los certificados aportados por uno o por todos los miembros del consorcio o unión temporal. En caso de no contar con certificaciones escritas, la experiencia se puede acreditar mediante copia del contrato con la respectiva acta de liquidación, siempre y cuando estén firmados y contenga la información solicitada anteriormente. B). VALORACIÓN EXPERIENCIA: La valoración de la experiencia está sujeta a las siguientes reglas: 1. En el caso de contratos ejecutados por el proponente o uno de los miembros del proponente plural a través de Consorcio o Unión Temporal, únicamente se valora como experiencia el monto equivalente al porcentaje de participación en el mismo. 2. En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia es válida si la acredita cualquiera de los integrantes. 3. El valor total del o los contratos celebrados que se aporten para acreditar la experiencia es aquel que tuvieron a la fecha de terminación del contrato y la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se hace conforme al vigente en dicho año.	Se evidencia que el tiempo de creación de la persona jurídica oferente en el proceso es menor a tres (3) años, con lo que se interpreta que el oferente anexó la experiencia de ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA como socio de la persona jurídica, pero ello no pudo ser verificado por la Entidad con los documentos anexados. En atención a ello, se requiere al oferente para se sirva de aclarar la situación y, si es el caso, allegue los documentos necesarios para poder esclarecer la calidad de socio de aquél a quien le fueron expedidos los documentos que pretende hacer valer como experiencia.
--	---

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	12 de 17

4. En caso de presentar el valor en dólares, se aplica lo siguiente: se convierte a pesos colombianos utilizando para esa conversión la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para la fecha de terminación del contrato. 5. El contrato debe estar terminado en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas. 6. Cuando el contrato con el que se pretenda acreditar la experiencia sea una parte del objeto contractual, no es tenido en cuenta, salvo que se presente debidamente discriminada la experiencia requerida y su valor, y para su consideración el contrato debe estar terminado de conformidad con lo señalado en el literal anterior. 7. No es considerada la experiencia adquirida en calidad de subcontratista. 8. En el caso de contratos ejecutados parcialmente o como consecuencia de cesiones, solamente se acepta como experiencia lo ejecutado como contratista, siempre y cuando el contrato esté terminado. Se declara como CUMPLE al proponente que demuestre la experiencia establecida en este numeral y las reglas establecidas para valoración de esta. Y como NO CUMPLE a quién no demuestre la experiencia y/o las reglas establecidas para valoración de la experiencia, inhabilitando su propuesta para seguir siendo evaluada. 5.2.2. CRITERIO DIFERENCIAL: <table><tr><th>GENERAL No. de CONTRATOS</th><th>MYPIMES No. de CONTRATOS</th><th>VALOR MÍNIMO EN LA SUMATORIA</th></tr><tr><td>2</td><td>3 a 4</td><td>100% del presupuesto oficial</td></tr></table>	GENERAL No. de CONTRATOS	MYPIMES No. de CONTRATOS	VALOR MÍNIMO EN LA SUMATORIA	2	3 a 4	100% del presupuesto oficial				
GENERAL No. de CONTRATOS	MYPIMES No. de CONTRATOS	VALOR MÍNIMO EN LA SUMATORIA								
2	3 a 4	100% del presupuesto oficial								
5.2.3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: El Proponente debe comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del contrato como personal mínimo de trabajo el que se relaciona más adelante, el cual debe cumplir con el siguiente perfil y experiencia: <table><tr><th>Cargo</th><th>Título Profesional</th><th>Título de Posgrado</th><th>Experiencia</th></tr><tr><td>Cirujano General</td><td>Médico veterinario</td><td>Especialización y/o Maestría en Cirugía General o relacionadas.</td><td>1 año en atención de caninos y felinos, realización de cirugías programadas.</td></tr></table>	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	Experiencia	Cirujano General	Médico veterinario	Especialización y/o Maestría en Cirugía General o relacionadas.	1 año en atención de caninos y felinos, realización de cirugías programadas.	CUMPLE	Se encuentra en los anexos, documento denominado “PERSONAL MINIMO REQUERIDO 2025”. Se evidencian hojas de vida de: ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA, LAURA VALENTINA BERMUDEZ MARQUEZ y CÉSAR ALBARRACÍN. De ALEJANDRO se encuentra:
Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	Experiencia							
Cirujano General	Médico veterinario	Especialización y/o Maestría en Cirugía General o relacionadas.	1 año en atención de caninos y felinos, realización de cirugías programadas.							

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	13 de 17

Médico General	Médico veterinario	N/A	1 año en atención de caninos y felinos.		Tarjeta Profesional, expedida por el Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia.	
Auxiliares médicos	Auxiliar veterinario o Técnico en Asistencia Veterinaria	N/A	1 año en apoyo y/o asistencia en atención de caninos y felinos		Carta de Certificación de Prestación de Servicios como Cirujano Clínico durante UN (1) año y DIEZ (10) meses, en la Clínica Equina. El documento está debidamente suscrito por el representante legal, señor Juan Jacobo Ramírez Rodríguez.	
Para acreditar el personal mínimo requerido, el oferente deberá allegar junto con su propuesta, los siguientes documentos: - Presentar un documento mediante el cual se precise la hoja de vida, se relacione la experiencia y se refieran los demás aspectos exigidos del equipo de trabajo; - Copia de la Matrícula o Tarjeta Profesional de acuerdo con lo ordenado legalmente para acreditar la profesión de que se trate y certificación de la vigencia de la matrícula profesional vigente. - Certificaciones de los Contratos en los cuales participó el profesional debidamente firmadas por el Contratante que contenga como mínimo la siguiente información (en caso de que la certificación no contenga toda la información el oferente deberá presentar copia del contrato o documento que la soporte): - Nombre del Contratante. - Objeto del Contrato. - Cargo desempeñado. - Fechas de inicio y terminación del Contrato. - Firma del personal competente. - Los estudios de Educación Superior (Pregrado y/o Posgrado), así como los estudios técnicos se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. En el evento de que el título académico haya sido obtenido en el extranjero el proponente deberá acreditar la convalidación de dicho título ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con el establecido en la Resolución No. 010687 del 09 de octubre de 2019 o norma que la modifique o complemente. - El oferente deberá presentar para cada profesional el anexo debidamente diligenciado, en el cual deberá relacionar las certificaciones que pretende hacer valer en la experiencia específica, en caso de que se aporten más de las certificaciones solicitadas solo se tendrán en cuenta las primeras tres (3) relacionadas en dicho formato. - Carta de compromiso del personal ofrecido donde conste la voluntad y disponibilidad para participar en el Proyecto objeto del presente proceso, en los tiempos y dedicaciones respectivos.					Carta de Certificación de Prestación de Servicios como Cirujano en la Clínica Veterinaria ZOAVET, durante OCHO (8) meses. El documento está debidamente suscrito por la Directora Médica de la Clínica, señora Gloria Yisete Bautista. Carta de compromiso de cumplir las actividades que sean asignadas. Acta de Grado de la Universidad Agraria de Colombia, debidamente firmada por el Rector, señor Jorge Orlando Gaitán y el Secretario General, señor John Jairo Guarín Rivera. Constancia de Grado en Master de Cirugía veterinaria en pequeños animales de la Universidad Tecnológica, debidamente suscrita por la Rectora, señora Tere Guevara Navarro. De LAURA se encuentra:	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	14 de 17

NO se aceptarán auto certificaciones. Se entiende como auto certificación los documentos que acrediten experiencia del profesional y que provengan del mismo proponente y/o que provengan del mismo profesional. Las auto certificaciones presentadas NO serán tenidas en cuenta, salvo que se aporte copia del contrato y su respectiva certificación en la que conste que fue el ejecutor del contrato y los pagos de seguridad social. NOTA: Las certificaciones allegadas a las propuestas, en caso de ser presentadas por un consorcio deberán ser firmadas por el representante legal del mismo. Si el proponente no cumple con los profesionales solicitados será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.	Tarjeta Profesional, expedida por el Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia. Certificación de Prestación de Servicios por parte de la Clínica Veterinaria Animal Center, en donde trabajó UN (1) año y DOS (2) meses. El documento está debidamente suscrito por la Administradora de la Clínica, señora Karen Martínez. Carta de compromiso de cumplir las actividades que sean asignadas. Acta de Grado de la Universidad Agraria de Colombia, con título profesional de Médico Veterinario, debidamente firmada por el Rector, señor Jorge Orlando Gaitán y el Secretario General, señor John Jairo Guarín Rivera. De CÉSAR se encuentra: Diploma y Certificado de Egresado de la Corporación Educativa Nacional, como Auxiliar en Clínica Veterinaria. Certificación de Prestación de Servicios por parte de PERROS DE LA MONTAÑA, por TRES (3) años y UN (1) meses. El documento está debidamente suscrito por el representante legal, señor Hollman Andrés Pinzón.
---	--

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	15 de 17

		Carta de compromiso de cumplir las actividades que sean asignadas.	
5.2.4. LUGAR DE TRABAJO REQUERIDO: La valoración del lugar se sujetará a las siguientes reglas: El proponente debe contar con una Clínica Veterinaria, con atención las 24 horas del día, todos los días, incluidos festivos, dispuesta para la atención de emergencias y/o urgencias veterinarias, la cual, además, debe estar ubicada dentro del Municipio de Chía, bien sea en su casco urbano o en la zona rural y/o veredal, dado que, por ser una atención de emergencias y urgencias, el tener el lugar de atención dentro del municipio minimiza el riesgo de deceso durante el recorrido hasta el lugar de trabajo. Lo anterior deberá ser acreditado por medio de copia del Registro Mercantil o Certificado de Cámara y Comercio con fecha de expedición no mayor a 90 días calendario. El proponente debe cumplir con el lleno de requisitos establecidos en el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016. El proponente debe tener y presentar el Concepto Sanitario emitido por la Secretaría de Salud Municipal.	CUMPLE	Se evidencia dentro de la oferta el documento “<i>anexo fotografías de la clínica</i>”. Se evidencia dentro del Certificado de Existencia y Representación legal que la Clínica está ubicada dentro del municipio de Chía. El oferente allegó el Concepto Sanitario.	3 folios.
5.2.5. UNIDAD DE TRANSPORTE REQUERIDA: El proponente debe contar con una unidad de transporte para atender las emergencias que sean objeto del presente proceso contractual. La unidad debe estar disponible para el traslado inmediato al lugar en el que se reporte la emergencia y posterior llevada a la Clínica al animal paciente. Para lo anterior, el proponente deberá presentar evidencias (fotográficas y documentales) con las respectivas evidencias en las que la Entidad pueda corroborar que cumplen con todos los puntos establecidos.	CUMPLE	Se evidencia dentro de la oferta el documento “<i>ANEXO MEDIO DE TRANSPORTE</i>”	3 Folios.

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA:

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	16 de 17

Una vez realizada la verificación jurídica de la propuesta presentada, se evidencia que el proponente allegó todos los documentos requeridos en la Invitación Pública, por lo que resulta **NO HABILITADO TÉCNICAMENTE Y EN EXPERIENCIA**.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	17 de 17

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA
MC-031-2025

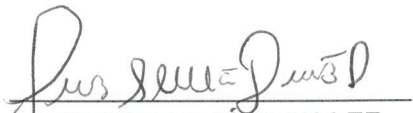
Una vez surtida la etapa de evaluación, el Comité Evaluador determina:

Que la oferta presentada por **CLÍNICA VETERINARIA PETS COLOMBIA S.A.S.**, identificado con NIT no. **901.872.728-2**, queda **HABILITADO JURÍDICA Y ECONÓMICAMENTE**, y queda **REQUERIDO TÉCNICAMENTE Y EN EXPERIENCIA**.

En atención a esto, se publica en la plataforma SECOP II dentro del plazo determinado en el cronograma del proceso de selección, para que dentro del término legal el oferente pueda subsanar los defectos aquí determinados y/o manifestarse al respecto.

Dado en Chía, a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

Evaluidores Técnicos:


LUZ STELLA DÍAZ JALLER
SECRETARIA DE SALUD


LAURA XIMENA MARTÍNEZ ARTURO
DIRECTORA DE VIGILANCIA Y CONTROL

Proyectó: Juan Pablo Ángel Vargas – Contratista.
Proyectó: Jeny Consuelo Núñez – Profesional Universitario DVC.
Revisó y aprobó: Laura Ximena Martínez Arturo – Directora de Vigilancia y Control.
Revisó y aprobó: Luz Stella Díaz Jaller – Secretaria de Salud.